



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº 2 1 4 - 2 EXPEDIENTE. Nº 6437/23 Salta, 12 6 MAR 20241

VISTO: La Resolución DECECO № 888/23, mediante la cual se otorga a la alumna Alicia Candelaria ROJAS, D.N.I. № 36.129.265, reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudio 2003, por las asignaturas afines, de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2.007, de esta Facultad, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 17 obra el Acta Nº 002, Libro: 48E, de fecha 08/03/2024, donde informan las profesoras: Ana María JIMENEZ MARTINEZ, Valeria Virginia NESPOLI y María Cecilia CARDOZO, que la mencionada alumna aprobó el Coloquio especificado en la Res. DECECO Nº 888/23.

Que la Resolución Nº 128/21 del Consejo Superior – Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencia establece, entre otros aspectos, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por la alumna recurrente y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios" (Artículos 9 y 12).

Que por Res. CD Nº 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

Que corresponde, por economía de procesos, impulsar de oficio la gestión para el reconocimiento total, por tratarse de un trámite interno.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a la alumna Alicia Candelaria ROJAS, D.N.I. Nº 36.129.265, reconocimiento total de la asignatura: Seminario de Inglés Técnico: nota: 7 (siete), fecha: 01/07/2011, libro: 7F, folio 6, acta: 0055 (no registra aplazos), aprobada en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, según consta en el Estado Curricular, que obra a fojas 3 a 5, del expediente de referencia y el "Coloquio correspondiente a la parte oral", especificado en la Resolución DECECO Nº 888/23, por la asignatura INGLÉS BÁSICO de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2.007, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el reconocimiento de la asignatura indicada en el Artículo 1º de la presente resolución queda condicionada al cumplimiento del Régimen de Correlatividades que estipula el plan de estudios 2007, de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, en un todo conforme a lo dispuesto por el Artículo 12º de la Res. CS 128/21.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/lss

Cra. María Rosa Panza de Miller Secretaria de As. Académicos Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa Ag. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE DECANA

Fac. de Ce. Econ. Jur. y Soc. - UNSa